

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 774-2019-CFFIEE. Bellavista, 27 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **LUNA MITACC CARLOS JESUS**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Externo Nacional, proveniente de la Universidad Tecnológica del Perú, de la Facultad de Ingeniería, Carrera Académica Profesional de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)”.

Que, con **Proveído N° 2510-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 21 de agosto de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 0970-2019-D-ORAA, del Abog. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 21 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 200-2019-SEC/ST-ORAA con Oficio N° 057-2019-D-ODA-UNAC adjuntando el expediente del Ingresante del Proceso de Admisión 2019 - I, por la modalidad de Traslado Interno.

Que, el **Sr. LUNA MITACC CARLOS JESUS**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Externo Nacional en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Tecnológica del Perú, de la Facultad de Ingeniería, Carrera Académica Profesional de Ingeniería Electrónica, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **LUNA MITACC CARLOS JESUS**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Externo Nacional, proveniente de la Universidad Tecnológica del Perú, de la Facultad de Ingeniería, Carrera Académica Profesional de Ingeniería Electrónica, en el Proceso de Admisión 2019-I.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de agosto de 2019, teniendo como **Octavo Punto de Agenda**: “Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentados por el MSc. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE”, se acordó: “**REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **LUNA MITACC CARLOS JESUS**; ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional, en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Tecnológica del Perú, de la Facultad de Ingeniería, Carrera Académica Profesional de Ingeniería Electrónica, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao de acuerdo al siguiente detalle:

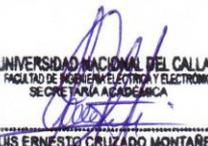
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC									
COVALIDACION CURRICULAR									
TRASLADO EXTERNO									
ESTUDIANTE: LUNA MITACC, CARLOS JESUS									
PLANE ESTUDIOS 2016 UNAC					PLAN DE ESTUDIOS UTP				
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA					FACULTAD DE INGENIERIA				
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA					ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA				
Nº	código	curso	cred	nota	código	curso	cred	nota	
01	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	14	M200	Análisis matemático I	5	12	
					Z202	Calculo Integral	5	15	
02	EG102	Algebra Lineal	4	14	M100	Matemática Básica I	4	12	
					M101	Matemática Básica II	4	16	
03	EG103	Física I	4	13	F101	Física I	3	12	
					F106	Laboratorio de Física I	1	13	
04	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	17	T204	Dibujo de Ingeniería - IEE	3	17	
05	EG105	Ética Profesional	2	13	Z600	Procesos para Ingeniería	3	13	
06	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	18	I115	Introducción a la Matemática Discreta	4	18	
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	15	H626	Comprensión y Producción del Lenguaje	2	15	
08	EG208	Calculo Vectorial	5	12	WM30	Análisis Matemático III	5	12	
					Q101	Química I	3	14	
09	EE201	Tecnología de los Materiales	3	13	Q104	Laboratorio de Química I	1	12	
					Q102	Química II	2	14	
10	EG209	Física II	4	16	F102	Física II	3	18	
					F107	Laboratorio de Física II	1	14	
11	EE202	Programación Digital	3	16	IC02	Algoritmo y estructura de datos I	2	16	
					IC03	Algoritmo y estructura de datos II	2	16	
12	EE203	Electrotecnia	3	13	Z281	Diseño Electronico	4	13	
13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	16	HC03	Historia Crítica del Perú y del Mundo	2	16	
15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	4	14	Z303	Ecuaciones Diferenciales	4	14	
16	EG313	Electricidad y Magnetismo	4	12	ZF02	Electricidad y Magnetismo	4	12	
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	4	12	Z206	Estadística Descriptiva y Probabilidades	4	12	
18	EE304	Circuitos Eléctricos I	4	13	WEC1	Circuitos Eléctricos I	4	13	
19	EE305	Circuitos Digitales	4	16	CD50	Circuitos Digitales	4	16	
22	EE417	Matemáticas Avanzadas	4	13	Z331	Series y Transformadas	3	13	
25	EE407	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	12	IE74	Taller I de Electrónica y Mecatrónica	1	12	
26	EE408	Sistemas Digitales	3	14	WE2D	Circuitos Digitales II	4	14	
31	EE510	Circuitos Electrónicos I	4	13	WEA1	Electrónica Analógica I	5	13	
32	EE511	Programación Avanzada	3	12	Z305	Programación Orientadas a Objetos	4	12	
35	ES502	Sistemas de Control I	3	18	Z270	Sistemas de Control Clásico	4	18	
37	EE614	Circuitos Electrónicos II	4	12	Z273	Circuitos Amplificadores	4	12	
38	EE615	Microcontroladores y Sistemas Embebidos	4	14	Z332	Microcontroladores	4	14	
39	EE616	Tecnologías de las Energías Renovables y Medio Ambiente	3	16	E104	Ecología I	2	17	
					E105	Ecología II	2	14	
51	EE818	Metodología de Investigación Científica	3	12	ZZ05	Investigación Académica	4	12	

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF7742019


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 SECRETARIA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO